



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE  
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN DE UCAYALI



CALLE MUNICIPAL N° 139 – CAMPO VERDE

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 288-2023-MDCV-ALC**

Campo Verde, 10 de julio de 2023

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 217-2023-MDCV-ALC de fecha 20 de abril de 2023, Carta N° 001-2023-JLDM de fecha 10 de julio de 2023, Informe N° 0232-2023-MDCV-SGRH de fecha 10 de julio de 2023, Memorándum N° 170-2023-MDCV-ALC de fecha 10 de julio de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, modificada por la Ley N° 31433, el cual establece entre las atribuciones del alcalde, el de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 217-2023-MDCV-ALC de fecha 20 de abril de 2023, se designó a la CPC Julia Leonila Díaz Murrieta como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Campo Verde;

Que, mediante Carta N° 001-2023-JLDM de fecha 10 de julio de 2023, la C.P.C. Julia Leonila Díaz Murrieta por motivos estrictamente personales, presenta su Carta de Renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Campo Verde;

Que, mediante Informe N° 0232-2023-MDCV-SGRH de fecha 10 de julio de 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, se dirige a la Gerencia de Administración y Finanzas, dando a conocer que evaluó el Curriculum Vitae del C.P.C. YONNY IGLESIAS ESPINOZA, el mismo que concluye que cumple con el Perfil de Puesto para Gerente de Administración y Finanzas; asimismo, indica que se proyecte el memorándum y resolución respectivo para designar en el referido cargo;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de **confianza** por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor; designación que en caso el servidor no pertenece a la Carrera Administrativa al término de ella concluye su relación con el Estado;

Que, asimismo el Artículo 127° del mencionado Decreto Supremo, establece que los Funcionarios se conducirán con honestidad, respeto al Público, austeridad, disciplina, y eficiencia en el desempeño de los cargos asignados, así como con decoro y honradez en su vida social;





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE  
PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN DE UCAYALI



CALLE MUNICIPAL N° 139 – CAMPO VERDE

Que, mediante Memorándum N° 170-2023-MDCV-ALC de fecha 10 de julio de 2023, el Despacho de Alcaldía, se dirige a la Secretaría General, a fin que proyecte el acto resolutivo, indicando lo siguiente:

- Dar por concluida la designación por renuncia voluntaria de la C.P.C. Julia Leonila Díaz Murrieta como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 217-2023-MDCV-ALC de fecha 20 de abril de 2023.
- Designar a partir de la fecha al C.P.C. YONNY IGLESIAS ESPINOZA como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Campo Verde.

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del gobierno local, y su titular es el representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA** por renuncia voluntaria de la C.P.C. Julia Leonila Díaz Murrieta como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 217-2023-MDCV-ALC de fecha 20 de abril de 2023. Dándole las gracias por los servicios prestados a esta Institución Edil, debiendo realizar la entrega de cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR** a partir de la fecha al C.P.C. YONNY IGLESIAS ESPINOZA como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, cargo considerado de confianza, designándosele bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS Ejecutivo); debiendo asumir el cargo acorde a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la notificación y archivo a las partes involucradas, así como a las áreas para su conocimiento respectivo; ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional; así como en el Portal del Estado Peruano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPOVERDE

Donato Flavio Fernández Andahua  
ALCALDE

Distribución:  
Archivo  
Cc.  
Gerencia Municipal,  
Secretaría General,  
Interesado